

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6936 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1437/13, por auto de 16/12/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gestión de Valores e Inmuebles, S.A., con CIF: A-41282559, con domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), Autovía Sevilla-Málaga, km. 5,8 Polígono Industrial La Red, calle 1, parcela 1.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan José Romero Ávila García, con domicilio profesional en Tomares Sevilla, en C/ Severo Ochoa, n.º 24, teléfono 627522431, fax 953261376, y correo electrónico: gevainsa@ublien.es

La Comunicación se realizará directamente al Administrador Concursal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002877-1